

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6589 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Zaragoza, Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 573/12-C se ha dictado el 24/1/2014 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Manuel Mario Pobes Serra, NIF 17093134V.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Civil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 24 de enero de 2014.- La secretaria Judicial.

ID: A140003993-1